

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
23 de Marzo de 2009**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01** ■ Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de Marzo en curso.
- 02.** ■ Varios.

Se Dá Cuenta

- 03** ■ EXP-UNC: 3334/2009 Resolución Decanal N° 37, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 08 a 13 de marzo en curso para presentar un trabajo en el "LAPOLC 09: II Simposio Latinoamericano de Polimorfismo e Cristalizacao em Fármacos e Medicamentos".
- 04** ■ EXP-UNC: 3568/2009. Resolución Decanal N° 38, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 08 a 14 de Marzo en curso para realizar tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.
- 05** ■ EXP-UNC: 4049/2009. Resolución Decanal N° 39, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 09 a 13 de marzo en curso a fin de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.
- 06** ■ EXP-UNC: 4249/2009. Resolución Decanal N° 40, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudio se traslade en comisión a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 13 a 22 de marzo en curso con el objeto de participar del "Workshop on Mathematical Methods and Modeling of Biophysical Phenomena".

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

- 07** ■ EXP-UNC: 10903/2008. En la sesión del 09 de marzo de 2009 los Cons. Estudiantiles ■ Nicolás M. Castro - Natali C. Clementi - Flavia Quiroga - Sacha Smrekar de la ban-

cada del GURI, presentaron sobre tablas una nota respecto a las mesas extraordinarias de mayo y setiembre.

En ese momento lo decidido fue: *Girar este nuevo pedido de la bancada estudiantil del GURI a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para tratamiento conjunto del tema.*

[ver acta **551** – punto **31. (quinque)**]

Las Comisiones se han expedido. Su dictamen conjunto lleva las firmas de los Cons. Orlando V. Billoni - Adolfo J. Banchio - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Fernando A. Rodríguez - Héctor E. Pérez - Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) - E. Ezequiel Ferrero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE Asuntos Académicos y COMISIÓN DE Reglamento y Vigilancia
EXP-UNC: 10903/2008

Visto

El proyecto presentado por los consejeros estudiantiles de la bancada del GURI solicitando la inclusión de mesas de examen en los meses de mayo y setiembre del calendario académico 2009.

La carta dirigida al HCD presentada por la misma bancada como anexo del proyecto

Considerando

- *lo dictaminado oportunamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos (dictamen N° 41685 del 22/12/2008)*
- *el carácter agravante y contenido, en partes inexacto, de la nota presentada como anexo al proyecto.*

Estas comisiones proponen en forma conjunta:

1. *Rechazar el proyecto de resolución presentado por la bancada estudiantil del GURI por no encuadrarse en lo expresado en el artículo 86 del Estatuto Universitario.*
2. *Invitar a quienes suscriben la nota presentada como “motivación” y anexa al proyecto, que revean los términos de la mismas y tomen las medidas necesarias para aclarar públicamente la situación.*
3. *Hacer público a los estudiantes de nuestra facultad que este HCD lamenta los inconvenientes ocasionados debido a la necesidad de modificación del calendario académico 2009.*

Sala del HCD de FaMAF, Córdoba, 16 de marzo de 2009.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

M. Laura Barberis, Edgardo Bonzi, Nicolás Castro, M. Josefina Druetta, Andrés Ruderman, M. Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck

Consejeros miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento presentes en la reunión:

Adolfo J. Banchio, Orlando Billoni, Ezequiel Ferrero, Cinthia Ragone Figueroa, Sacha Smrekar, Natalia Clementi, Fernando Rodríguez, Eduardo Pérez

Asuntos Académicos

08 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión del 15 de diciembre de 2008 la CAF, a solicitud del Secretario General, presentó una propuesta para efectuar selecciones internas por aumento presupuestario en Inciso 1, lo que ya tenía dictamen aprobado.

En esa oportunidad se decidió: **1.** *Vuelva a la CAF solicitando que en el apartado 1) complete el tribunal agregando dos suplentes más a lo ya presentado para el ascenso de Prof. Ayudante A a Prof. Asistente ambos con dedicación exclusiva; 2.* *En el apartado 2) presente un perfil explícito y que corroboren el tribunal nuevamente para cubrir los dos cargos de Prof. Adjunto con dedicación simple, luego la Comisión Asesora, lo pase directamente a la Comisión de Asuntos Académicos*

para que finalmente con dictamen de ésta se trate en el Consejo.

[ver Acta 549 - punto 62.]

Vienen ahora las actuaciones con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 22873/2008 – EXP-UNC 22876/2008

Visto:

- *Los perfiles y tribunales para los ascensos e incorporaciones en la sección Física y Matemática presentados por la CAF y la CAM, respectivamente;*

Considerando:

- *Que los tribunales propuestos satisfacen los requerimientos necesarios para los ascensos e incorporaciones en cuestión;*
- *Que los perfiles deben adecuarse a la reglamentación vigente;*

Esta comisión acuerda con los tribunales propuestos y sugiere algunas modificaciones en los perfiles, los cuales quedarán redactados según el anexo que se adjunta al presente dictamen. Se deja constancia de que estas modificaciones cuentan con el acuerdo de los coordinadores de la CAF y la CAM, Dres. Paula Bercoff y Alejandro Tiraboschi, respectivamente.

Córdoba, 04 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderma, Flavia Quiroga

A continuación lo que anexan:

Perfil de Concurso

Área: Sección Física
Cargo: Profesor Adjunto
Dedicación: Simple
Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

09 EXP-UNC: 22876/2008. En la reunión del 15 de diciembre de 2008 la CAM, a solicitud del Secretario General, presentó una propuesta para efectuar selecciones internas por aumento presupuestario en Inciso 1, lo que ya tenía dictamen aprobado.

En esa oportunidad se decidió: *Vuelva a la CAM solicitando que los reelaboren lo solicitado, luego la Comisión Asesora, lo pase directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que finalmente con dictamen de ésta se trate en el Consejo.*

[ver Acta **549** - punto **63**.]

Vienen ahora las actuaciones con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 22873/2008 – EXP-UNC 22876/2008

Visto:

- *Los perfiles y tribunales para los ascensos e incorporaciones en la sección Física y Matemática presentados por la CAF y la CAM, respectivamente;*

Considerando:

- *Que los tribunales propuestos satisfacen los requerimientos necesarios para los ascensos e incorporaciones en cuestión;*
- *Que los perfiles deben adecuarse a la reglamentación vigente;*

Esta comisión acuerda con los tribunales propuestos y sugiere algunas modificaciones en los perfiles, los cuales quedarán redactados según el anexo que se adjunta al presente dictamen. Se deja constancia de que estas modificaciones cuentan con el acuerdo de los coordinadores de la CAF y la CAM, Dres. Paula Bercoff y Alejandro Tiraboschi, respectivamente.

Córdoba, 04 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderma, Flavia Quiroga

A continuación lo que anexan:

En referencia al expediente arriba mencionado, la Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF propone tribunales y perfiles para:

1) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DE a Prof. Asistente DE

Tribunal:

- Jorge Lauret - M. Laura Barberis
- Nicolás Andruskiewitsch - Eduardo Hulett
- Riveros María Silvina - Levstein Fernando

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación en el marco de algunos de los proyectos que se desarrollan en la Sección Matemática de FaMAF. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los contro-

les de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

2) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DSE a Prof. Adjunto DSE

Tribunal:

- Carlos Olmos - Turner Cristina
- Jorge Adrover - Salvai Marcos
- Saal Linda - Urciuolo Marta

Perfil:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Matemática, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

3) Selección interna: incorporación de 2 profesores adjuntos DS.

Tribunal:

- Carlos Olmos - Turner Cristina
- Jorge Adrover - Salvai Marcos
- Saal Linda - Urciuolo Marta

Perfil:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Matemática, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en al-

guno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

10 EXP-UNC: 502/2009. En la reunión del 23 de febrero el Centro de Ingenieros de Córdoba, mediante nota solicitó se declare de interés para la Facultad el Congreso Córdoba 2009: “**Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento**” que es organizado por ese centro.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos académicos de la propuesta.*

[ver Acta **550** - dentro del punto **56**.]

Vuelve ahora puesto que la comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 502/2009

Visto:

- *La solicitud del Centro de Ingenieros de Córdoba para que sea declarado de interés para la FaMAF el **Congreso Córdoba 2009: Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento** a realizarse en el Pabellón Argentina de la UNC durante los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año;*

Considerando:

- *Que los principales objetivos del evento son: promover la difusión de las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se realizan en el ámbito de la Ingeniería en general, y especialmente en relación a la ingeniería del software y de sistemas, y ofrecer un foro de discusión y comunicación en el que se favorezca el intercambio de información y conocimiento entre los profesionales.*
- *Que la temática del congreso es de interés para la FaMAF dada la conexión con algunas de las carreras que se dictan en esta facultad;*
- *Que este congreso está dentro del marco de las actividades previas al **Congreso Mundial de la Ingeniería – Argentina 2010** a realizarse en Buenos Aires el próximo año, en ocasión del bicentenario del 25 de mayo de 1810;*
- *Que la UNC es una de las instituciones integrantes de la Comisión Ejecutiva de este congreso;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por el Centro de Ingenieros de Córdoba y sugiere declarar de interés para la FaMAF el **Congreso Córdoba 2009: Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento.***

Córdoba, 04 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderma, Flavia Quiroga

Secretaría Académica

11 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

Que a partir del 1 de abril los Dres. Víctor Hamity y Reinaldo Gleiser no tendrán cargo en esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09 y Res. HCD N° 41/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Díaz, Verónica Ames, Guillermo Portillo, Sofía
Álgebra / Álgebra II	Vay, Cristian
Análisis Matemático I	Ahumada, Javier Meinardi, Vanesa Valente, Mauro
Algoritmos y Estructura de Datos II	Dubois, Diego
Elementos de Topología	Kaplan, Aroldo
Física I (Cs. Qs.)	Moyano Angaramo
Métodos Cuantitativos (Escuela de Bibliotecología)	Martínez, José

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Ames, Guillermo
Análisis Matemático I (Lic. y Profesorados)	Villada, Mónica
Análisis Matemático I (Computación)	Ahumada, Javier
Introducción a los Algoritmos	Dubois, Diego

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II, Licenciatura en Astronomía: *Estructura Galáctica*: a cargo del Dr.

Gustavo Carranza.

D) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, Especialidades y Optativas por falta de alumnos incriptos:

- *Física Médica*, a cargo del Dr. Mauro Valente.
- *Tópicos de Geometría*, a cargo del Dr. Aroldo Kaplan

ARTICULO 2º : Dejar aclarado que el Dr. José Martínez cumplirá doble tarea docente en el primer cuatrimestre de 2009.

ARTICULO 3º : Designar como docentes libres a los Dres. Víctor Hamity y Reinaldo Gleiser a partir del 1ro. de abril.

ARTICULO 4º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

12. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la modificatoria de distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009.

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 13/09 por las cuales se asigna tareas a los ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre del 2009;

CONSIDERANDO

- Que se cuenta con la propuesta del Coordinador de la Sección Matemática;
- Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 13/09 y su modificatoria Res. HCD N° 40/09 en lo que respecta a la distribución de ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes ayudantes alumnos en las materias que se indican

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	ayudante
Paradigmas de Programación	RODRIGUEZ FABREGUES, Franco VÉLEZ, Ezequiel Vélez
Introducción a los Algoritmos	ALONSO, Dionisio MOLINA, Matías
Algoritmos y Estructuras de Datos II	VOLARICK, Néstor

ÁREA FÍSICA

MATERIA	ayudante
Introducción a la Física	ATALA, Marcos
Física General II	FERNANDEZ, Lucas

B) Desafectar a los siguientes ayudantes alumnos de las materias que se indican

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	ayudante
Algoritmos y Estructuras de Datos II	VÉLEZ, Ezequiel ALONSO, Dionisio MOLINA, Matías
Introducción a los Algoritmos	VOLARICK, Néstor

ÁREA FÍSICA

MATERIA	ayudante
Física General II	ATALA, Marcos
Introducción a la Física	FERNANDEZ, Lucas

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE:

pk.

13. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a una selección de docentes tutores en el marco del Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI). Este programa ha sido impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y la UNC ha hecho la presentación correspondiente a la SPU incluyendo a todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Químicas, FaMAF y de la Escuela de Biología de la Fac. De Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

El objetivo del programa es el mejoramiento en la enseñanza de las materias de primer año de las diversas carreras, tiene una duración de tres (3) años, y prevé el nombramiento de once (11) tutores para esta Facultad, a cada uno de los cuales les corresponderá una suma de \$3.000 anuales. Asimismo contempla la actualización y perfeccionamiento de la planta docente, y la compra de equipamiento, software y bibliografía por un monto equivalente al destinado a tutorías.

En el caso de FaMAF las tutorías tendrán un carácter académico, por lo que sugiero que los tutores tengan título de grado en alguna de las disciplinas correspondientes a las carreras de grado de esta Facultad. Por otro lado solicito que se priorice en la selección de tutores a los estu-

diantes de doctorado de esta Facultad que no posean cargo en la UNC y que tengan voluntad de participar en el Programa.

Adjunto a la presente el Proyecto de Resolución correspondiente.

Corre agregada el proyecto de resolución que menciona.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

La aprobación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación a la propuesta presentada por la UNC en el marco del Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada por la UNC incluye a todas las carreras de esta Facultad;

Que el PACENI prevé la designación de tutores para el apoyo en las asignaturas de Primer Año;

Que la SPU ha aprobado la designación de (once)11 tutores para esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del PACENI, los cuales deberán ser egresados de una carrera de grado de alguna de las disciplinas correspondientes a las carreras de grado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Las actividades de los tutores deberán ser de apoyo académico en las distintas materias de primer año de esta Facultad, y los tutores serán distribuidos en las asignaturas de la siguiente manera:

Primer cuatrimestre

a) tres (3) tutores en Álgebra I/Matemática Discreta I

b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I (Lics y Profs), Análisis Matemático I (computación), Introducción a la Física, Introducción a los Algoritmos.

Segundo cuatrimestre

a) tres (3) tutores en Álgebra /Álgebra II

b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático II (Lics y Profs), Análisis Matemático II (computación), Física General I y Algoritmos y Estructuras de Datos I.

ARTÍCULO 3°: Establecer la retribución para cada tutor en \$3.000 anuales, correspondiendo a un cobro de \$1.500 al final del primer cuatrimestre y \$1.500 al final del segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°: Fijar como período de inscripción de postulantes a tutorías del 26 de marzo al 3 de abril, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Curriculum Vitae.

ARTÍCULO 5°: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el HCD, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por los Coordinadores de las secciones de Matemática, Física y Computación. Para dicha selección se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la presente.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

Secretaría de Posgrado

14. En la necesidad de actualizar el reintegro por gastos de traslado a los profesores visitantes para integrar tribunales de mesas examinadores de Tesis Doctorales, esta Secretaría presenta el siguiente proyecto de resolución. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°/08.-

VISTO

la desactualización que ha sufrido el reintegro por los gastos de traslado para los profesores visitantes que forman parte de tribunales examinadores de Tesis Doctorales; y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los mismos fijando pautas claras a los efectos de evitar problemas organizacionales y gastos excesivos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Disponer que a través del Área Económico - Financiera de la Facultad, se cubran los gastos de traslado a los Docentes - Investigadores de instituciones situadas fuera de la ciudad de Córdoba, cuando éstos formen parte de tribunales examinadores de tesis Doctorales de la siguiente manera:

a) Un día de viático correspondiente a la categoría de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

b) Pasaje ida y vuelta desde el lugar de origen del viajero. Cuando el Profesor viaje desde el exterior, se procederá a reintegrarle el monto equivalente a un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba, según tarifa vigente correspondiente a pasaje adquirido con al menos 10 (diez) días de antelación al viaje.

Cuando se trate de pasajes aéreos la categoría deberá corresponder a la de menor costo.

ARTÍCULO 2°: Pase para conocimiento de las Áreas Económico-Financiera y Académica - Posgrado. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA ADÍAS DEL MES DEDE DOS MIL

ms.

15. En la reunión del 23 de febrero pasado el Co.De.Po., ante una presentación del Dr. Carlos N. Kozameh en que solicitaba la acreditación del curso de posgrado "Introducción a la Gravedad Cuántica de Lazos" que dictó el Dr. Alejandro Pérez durante los meses de noviembre - diciembre de 2008, remarcó que este fue presentado fuera de término.

En ese momento se decidió: *Vuelva al Co.De.Po. para que revise la situación -dado que ha sido presentado fuera de término según lo dispuesto por la Ord. HCD nº 01/06- si hay que hacer una excepcionalidad la justifique, fundamente las razones para aceptarlo, luego con todo ello lo vuelva a presentar para ser tratado por este H. Cuerpo.*

Vuelven ahora las actuaciones con la siguiente nota que firma el Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 de marzo 2009.-

Visto, este Consejo aprueba el presente pedido otorgándole al curso un puntaje de 2 créditos.

El Dr. Kozameh dió cuenta de la nota que presentara el 12 de mayo/08 donde solicita al HCD la designación temporaria del Dr. A. Pérez. En dicha nota expresa que el mismo dictará un curso de posgrado "Gravedad Cuántica" en los meses de noviembre y diciembre/08. Se adjuntó CV del Dr. Pérez y programa analítico del curso.

Por alguna confusión de carácter administrativo el Codepo no recibió oportunamente los detalles del curso para ser evaluado, pero según consta en Acta HCD con fecha 11 ago/08, la presentación del curso fue realizada con la debida antelación.

Vuelva al HCD a sus efectos.

Atentamente.

(se adjuntan antecedentes)

Asuntos Entrados

16 EXP-UNC: 7520/2009. El Dr. Daniel E. Barraco Díaz, Decano de la Facultad, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo dice:

Al H. Consejo Directivo de la FAMAFA

Por la presente me dirijo a los Sres. Consejeros a fin de ponerles en conocimiento que, durante la primera semana de clases, se han detectado inasistencias de varios docentes a las materias que les corresponden. Tal es el caso de los docentes Mónica Villada, Maximiliano Pivato y Mauro Valente. Con tal motivo, y teniendo en cuenta la Ordenanza HCD 03/2003, la Secretaria Académica ha solicitado a estos docentes que informen las razones por las cuales no asistieron a clases.

Se adjunta a la presente las respuestas recibidas de los Dres. Mauro Valente y Mónica Villada, no contándose al día de la fecha con la respuesta de Maximiliano Pivato, quien por otra parte tampoco ha cumplido con su tarea docente el día martes 17 de marzo.

Es por ello que solicito al Consejo Directivo que tome las medidas que considere pertinentes en relación a estos casos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

En hojas separadas adjunta las notas que menciona.

17 EXP-UNC: c/4434/2009. El 31 de Marzo corriente vence la designación interina de la Lic. Ma. Eugenia Gabach Clement ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación.

PROFESOR AYUDANTE A

Dedicación Simple

Gabach Clement Ma. Eugenia

18. EXP-UNC: 6556/2009. El Lic. Juan C. Amblard, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, con el objeto de solicitar la renovación interina de mi cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a partir del primero de abril del corriente año hasta tanto la Ansés me otorgue el beneficio jubilatorio que estoy tramitando según consta en documentación adjunta.

En hojas separadas adjunta la documentación que menciona.

19. c/EXP-UNC: 26575/2008. El Dr. Clemar A. Schürerer, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la reducción de Dedicación Exclusiva a Dedicación Simple en mi cargo de Profesor Adjunto, a partir del 1 de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Motivaq la presente solicitud el haber sido renovada mi designación en un cargo de Profesor Titulas Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba.

Deseo mencionar que a pesar de la reducción de dedicación he de continuar con las tareas de investigación de los proyectos en los que estoy involucrado en esta institución.

20. EXP-UNC: 4419/2009. El Dr. Daniel H. Brusa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente D.E. que ocupó en esta Facultad, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, la licencia solicitada comprende el período que va desde Diciembre de 2008 hasta el 28 de Febrero de 2010.

La demora de la solicitud se debió a no haber sido notificado en tiempo y forma coincidiendo además con el periodo de receso, por tal motivo me comprometo a seguir los pasos necesarios para regularizar la situación.

Asimismo, debido al interés en mantener mi vínculo con la Institución que Ud. dirige, solicito se me designe simultáneamente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con carácter de interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

21. EXP-UNC: 4059/2009. El Lic. Alejandro Ferrón solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Bariloche por el lapso 23 de marzo corriente a 30 de setiembre venidero a fin de realizar un posdoctorado en el Grupo de Materia Condensada del Instituto Balseiro (IB-CAB) en San Carlos de Bariloche.

Corre agregada una nota de la Prof. Constanza Rivero, Coordinadora de Becas del CONICET.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 4º "B" de la Ord. 1/91 (hasta 1 año).-

22. c/EXP-UNC 9097/2008. El Lic. Bernardo J. González Kriegel, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar extensión de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente DSE, desde el 1 de Abril del corriente año hasta el 30 de Setiembre de 2009.

Motiva este pedido el hecho de haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en el Departamento Universitario de Informática de la UNC.

23. EXP-UNC: 5925/2009. El Lic. Mario A. Lamfri, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar Licencia sin goce de sueldo a mi cargo de Profesor Adjunto DS a partir del 1ro de abril del corriente año.

Motiva el presente pedido la reciente aprobación por parte de CONEAU de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera conjunta del Instituto Gulich (IG) con Fa.M.A.F, de la cual sere docente. Esto implicará mi completa dedicación a la tarea de puesta en marcha de esta carrera, que tal como fue acordado oportunamente con FaMAF, será íntegramente financiada por el IG.

A esto se suma el creciente cúmulo de actividades relacionadas con el desarrollo de las aplicaciones de las próximas misiones SAC-D y SAOCOM, incluidas en el Plan Espacial Argentino.

No obstante, quedo a disposición facultad para cooperar con ella, en todos los aspectos que esta considere necesario.

24. EXP-UNC: 5931/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar Licencia sin goce de sueldo a mi cargo de Profesor Adjunto DSE a partir del 1ro de abril del corriente año.

Motiva el presente pedido la reciente aprobación por parte de CONEAU de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera conjunta del Instituto Gulich (IG) con Fa.M.A.F, de la cual soy director. Esto implicará mi completa dedicación a la tarea de puesta en marcha de esta carrera, que tal como fue acordado oportunamente con FaMAF, será íntegramente financiada por el IG.

A esto se suma el creciente cúmulo de actividades relacionadas con el desarrollo de las aplicaciones de las próximas misiones SAC-D y SAOCOM, incluidas en el Plan Espacial Argentino.

No obstante, quedo a disposición facultad para cooperar con ella, en todos los aspectos que esta considere necesario.

25. c/EXP-UNC. 12824/2008. El Ing. Carlos A. Marqués, de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior, presenta la propuesta de perfil y la sugerencia de integrantes de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación semi-exclusiva- en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental.

Perfil del Candidato:

- 1) Título de Grado: Ingeniero Electrónico
- 2) Título de Posgrado: Doctor en Ciencias de la Ingeniería
- 3) Experiencia Docente:
 - 3_1) Colaboración en el dictado de materias de grado en las siguientes áreas temáticas:
 - 3_1_a) Organización del Computador
 - 3_1_b) Arquitectura de Computadoras
 - 3_1_c) Informática y Lenguajes de Programación Pascal C y C++
 - 3_1_d) Procesamiento Digital de Señales
 - 3_1_e) Procesamiento Analógico de Señales e Instrumentación
 - 3_1_f) Lenguajes de Descripción de «Hardware» (VHDL)
 - 3_2) Colaboración en la Dirección de Tesinas de grado en las siguientes áreas temáticas:
 - 3_2_a) Instrumentación Virtual

- 3_2_b) Procesamiento Digital de Señales
- 3_2_c) Conformación Digital de Haz de Arreglos de Antenas
- 3_2_d) Comunicaciones Digitales
- 3_2_e) Adquisición y Reconocimiento de Imágenes
- 3_2_f) Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales
- 3_2_g) Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs

4) Experiencia en Investigación y Desarrollo:

4_1) Colaboración en actividades de investigación y desarrollo en las siguientes áreas temáticas:

4_1_a) Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas

4_1_b) Desarrollo de Sistemas operativos Tolerantes a Fallas

4_1_c) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

4_1_d) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

4_2) Publicaciones en congresos y revistas en las siguientes áreas temáticas :

4_2_a) Desarrollo de Arquitecturas de Computadoras Tolerantes a Fallas

4_2_b) Desarrollo de Sistemas operativos Tolerantes a Fallas

4_2_c) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

4_2_d) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Corre agregado la sugerencia de tribunal.

Tribunal Propuesto:

Titulares:

- 1) Ing. Marqués, Carlos A. (Prof. Titular)
- 2) Ing. Zaninetti, Juan W. (Prof. Adjunto)
- 3) Dr. Romero, Eduardo A. (Prof. Adjunto)

Suplentes:

- 1) Ing. Metzadour, Carlos B. (Prof. Consulto)
- 2) Dr. Anoard, Esteban (Prof. Asociado)
- 3) Dr. Schurrer, Clemar A. (Prof. Adjunto)

26. EXP-UNC. 7077/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a fin de solicitar las siguientes promociones en nuestro grupo de investigación:

- un ascenso de Profesor Asistente de dedicación exclusiva a Profesor Adjunto de dedicación exclusiva;
- un ascenso de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.

Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. R. Mainardi en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, quedando un remanente que se utilizará oportunamente. Vale la pena mencionar que estos ascensos serán cubiertos por selección interna con perfiles adecuados al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nu-

clear.

27 EXP-UNC: 6627/2009. La Dra. Cristina Arnulphi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me complace poner a su consideración el proyecto “**DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO ANTRÓPICO SOBRE LA RESERVA DE USO MÚLTIPLE LAGUNA DE MAR CHIQUITA-BAÑADOS DEL RIO DULCE Y ZONAS DE INFLUENCIA**” a desarrollarse en el ámbito del **Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)**. Este Instituto reúne a los investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba que trabajan en problemáticas ambientales y tiene como premisa ser un ente de consulta y asesoramiento del más alto nivel académico capaz de generar información absolutamente científica para satisfacer requerimientos de distintos sectores de la sociedad, y en particular, aportar conocimientos que propendan a la regulación de las actividades productivas de la región. Estos conocimientos deberán llegar a los responsables de empresas, corporaciones, cooperativas, industrias y comercios involucradas en el manejo de suelos, tratamiento de efluentes, uso de aguas de riego, distribución de agua potable, etc., para proveer soluciones así como también deberá llegar a los estamentos gubernamentales encargados de promover políticas públicas de carácter ambiental.

En este proyecto proponemos identificar el riesgo ambiental por factores antrópicos derivados de cambios del uso del suelo en la laguna de Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce y evaluar su impacto sobre la población del área de influencia. Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce componen el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Córdoba que además ha sido declarado sitio Ramsar en el año 2000. Desde 1994, revisten la condición de Reserva Provincial de Uso Múltiple, régimen que implica conservar el ambiente, mediante el uso regulado de sus recursos naturales respetando sus características, estado ecológico, vida silvestre y potencialidad de sus fuentes productivas. Pueden identificarse factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afectan las características ecológicas del humedal que incluyen cambios en el uso del suelo así como proyectos de desarrollo. La condición de humedal de importancia internacional, requeriría el monitoreo y la evaluación de la calidad ecológica, poblacional y ambiental.

Dada la complejidad de la problemática que se pretende abordar, es necesario estudiarla con un enfoque interdisciplinario. La UNC cuenta con grupos de investigación de trayectoria reconocida en el estudio de temas ambientales y de metodologías de análisis físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de analizar diferentes aspectos del problema, pero que no siempre han trabajado de manera coordinada e interdisciplinaria para la resolución integral de un asunto como el que aquí se presenta. El poder dar una respuesta desde un punto de vista estrictamente científico a la problemática ambiental y social es uno de los objetivos fundamentales del Instituto y compromete a la Universidad Nacional de Córdoba en la tarea aglutinadora que significa el trabajo interdisciplinario en el tema ambiental.

La concreción de este proyecto permitirá, además de la consecución de los objetivos específicos del mismo: a) potenciar los esfuerzos de los equipos de trabajo de múltiples áreas dentro de la UNC, b) contribuir al enriquecimiento mutuo de los grupos participantes, c) formar recursos humanos con una visión integradora de la problemática ambiental y d) consolidar relaciones inter-institucionales dentro de la UNC.

Como integrante de este proyecto, y en función de la trascendencia del mismo y del impacto científico y social que reviste, es que solicito a usted **me permita desempeñar mis tareas de investigación y extensión propias de mi cargo en esta Facultad, en el ámbito del ISEA**. Mi desempeño en el ISEA no me desvincularán de mi actual campo de investigación, ya que el proyecto prevé utilizar la RMN como una de sus metodologías fundamentales para cuantificar y valorar la presencia de trazas de contaminantes de origen industrial y agrícola en agua y sedimentos.

Mi principal motivación para hacer este pedido es mi vocación de servicio a la comunidad. Per-

cibo que desde ese lugar puedo contribuir de manera más eficiente a la sociedad, devolviendo en parte lo que la Universidad Nacional de Córdoba me brindara durante mi formación académica. Quisiera poder integrar mis conocimientos y experiencia como investigadora en la dimensión social de los estudios ambientales. Como miembro de esta Universidad, me siento comprometida con sus principios, y obligada por sus Estatutos, los cuales establecen como Misión de la Universidad (**Artículo 2**): “La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines: ...d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos”. Es en éste espíritu que ruego al Sr. Decano de conformidad a mi pedido.

Corre agregado todo el diagnóstico y la evaluación al respecto.

28 . EXP-UNC: 7080/2009. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones.

- ❖ Nota que firman -según consta- el Ing. Agr. Raúl Nóbile (Director), la Lic. Miriam Cingolani (Co-directora) y los alumnos Julia María Camporro - Noelia de Lourdes Peralta - Pablo Alejandro Sosa Di Benedetto. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "*Tragopogon dubies Scop.* (Salsifi Silvestre): una alternativa para nuestra alimentación”.

- ❖ Nota que firman -según consta- la Lic. Susana Zelada (Directora), Ing. Celso Camusso (Co-director) y la alumna Analía E. Cánovas. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "*Salchicha rica em Omega 3, un alimento funcional*".

- ❖ Nota que firman -según consta- el Ing. Agr. Raúl Nóbile (Director), la Lic. Miriam Cingolani (Co-directora) y las alumnas Virginia Ellena - Ivana Escudero - María Eugenia Messi. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "*Galinsoga parviflora Cav.* “albahaca silvestre” una verdura alternativa.

- ❖ Nota que firman -según consta- el Dr. Martín O. Alonso (Director) y las Lics. Vanina Tazzioli - Ana Verónica Heim. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar tenga a bien autorizar a la Dra. Silvia Ojeda a participar como *asesor metodológico y estadístico* en el trabajo de investigación que estamos llevando a cabo, como Licenciadas en Nutrición, en el Instituto Oncológico Provincial Prof. Dr. J. M. Urrutia. El mismo, aborda la problemática nutricional del paciente frente a las patologías neoplásicas y se desarrolla en el marco de las actividades que está llevando a cabo el Servicio de Nutrición en mencionado Instituto.

Consideramos de suma importancia el asesoramiento solicitado para otorgarle a los datos y su tratamiento la validez metodológica necesaria para la mostración y uso de los mismos en ámbitos pertinentes ya sean institucionales y/o científicos.

Desde ya agradeciendo su atención y quedando a la espera de una respuesta favorable, ...

29 . EXP-UNC: 6360/2009. Los Profs. Eduardo Maturano y David Dib, Secretario General y Secretario Adjunto de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita "*una urgente entrevista a los efectos*

de tratar la necesaria suspensión de los concursos a los docentes interinos cuya antigüedad supere los dos años". De la misma se entrega copia a cada consejero.

Adjuntan documentaciones varias como por ejemplo del EXP-UNC: 2803/2009 que contiene la presentación a la Sra. Rectora de la UNC; resolución de la Junta Ejecutiva del 16 de febrero de 2009; EXP-UNC: 10540/2008 en el que solicitan a la Sra. Rectora convocar a la apertura y conformación de una mesa paritaria local, entre otras.